



ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

BOLETÍN OFICIAL

Año XV

- IV LEGISLATURA -

24 de octubre de 1996

- Número 185

Página 1279

SUMARIO

	<u>Página</u>		<u>Página</u>
5. PREGUNTAS			
5.3. CON RESPUESTA ESCRITA			
Contestaciones			
- Gestiones realizadas por el Consejo de Gobierno para atraer inversiones para la producción de energía y otros extremos. Nº 74, presentada por D. José Ramón Saiz Fernández, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria.	1281	ría de Educación. Nº 111, presentada por D. José Ramón Saiz Fernández, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria.	1283
[533527]		[533544]	
- Previsiones para solucionar el problema de recepción de imágenes de TV en el municipio de Hazas de Cesto. Nº 86, presentada por D. José Manuel Becerril Rodríguez, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria.	1281	- Domicilio fiscal de IFINSA Y SINTEL. Nº 112, presentada por D. José Ramón Saiz Fernández, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria.	1284
[530505]		[533545]	
- Previsiones para solucionar el problema de recepción de imágenes de TV en el municipio de Ruesga. Nº 87, presentada por D. José Manuel Becerril Rodríguez, del G. P. de Unión para el Progreso de Cantabria.	1282	- Razones para gasto en adquisición de faisanes y destino de los mismos realizado por la Consejería de Ganadería, Agricultura y Pesca. Nº 113, presentada por D. José Ramón Saiz Fernández, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria.	1284
[530506]		[533546]	
- Relación de empresas de consultoría a las que se solicitaron ofertas para la dirección técnica de las obras de urbanización del Polígono El Vallegón. Nº 108, presentada por D. José Ramón Saiz Fernández, del G. P. de Unión para el Progreso de Cantabria.	1282	- Razones para el gasto en "amojonamiento, concentración parcelaria" y otros extremos, realizados por la Consejería de Ganadería, Agricultura y Pesca. Nº 114, presentada por D. José Ramón Saiz Fernández, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria.	1285
[533541]		[533547]	
- Relación de ofertas solicitadas para la adjudicación de 23 contratos menores de la Consejería de Educación.		- Razones para adquisición de carnets PVC y otros extremos, por la Consejería de Presidencia. Nº 119, presentada por D. José Ramón Saiz Fernández, del G. P. de Unión para el Progreso de Cantabria.	1285
		[533552]	
		- Medidas jurídicas y/o administrativas utilizadas por el Consejo de Gobierno para adjudica-	

Página

Página

ciones de obras o servicios a empresas de nuestra región. Nº 120, presentada por D. Miguel Ángel Palacio García, del Grupo Parlamentario Socialista. 1287
 [533005]

- Identificación del propietario de las reses incontroladas en terrenos de la Junta Vecinal de Pando-Penilla, Santiurde de Toranzo. Nº 162, presentada por Dª Rosa Inés García Ortíz, del Grupo Parlamentario Socialista. 1287
 [531519]

- Diversos extremos relacionados con una beca destinada a la especialización en el desarrollo de la acuicultura marina. Nº 144, presentada por Dª Rosa Inés García Ortíz, del Grupo Parlamentario Socialista. 1288
 [531508]

- Diversos extremos sobre la convocatoria de ayudas a las agrupaciones de agricultores para programas de tratamientos fitosanitarios y de lucha contra las plagas. Nº 145, presentada por Dª Rosa Inés García Ortíz, del Grupo Parlamentario Socialista. 1289
 [531509]

- Proyecto de saneamiento para el municipio de Guriezo. Nº 155, presentada por D. José Ramón Saiz Fernández, del G. P. de Unión para el Progreso de Cantabria. 1289
 [533553]

- Ayuda económica para el transporte de agua desde Oriñón a Guriezo. Nº 156, presentada por D. José Ramón Saiz Fernández, del Grupo

Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria. 1290
 [533554]

- Suministro de agua a los vecinos del municipio de Guriezo. Nº 158, presentada por D. José Ramón Saiz Fernández, del G. P. de Unión para el Progreso de Cantabria. 1290
 [533556]

- Razones para crear la partida de protocolo y conferencias por importe de cuatro millones de pesetas. Nº 159, presentada por D. José Ramón Saiz Fernández, del G. P. de Unión para el Progreso de Cantabria. 1291
 [533557]

- Plan de inversiones en carreteras para el municipio de Cillorigo con cargo a los Presupuestos de 1997. Nº 170, presentada por D. José Antonio Gutiérrez Fernández, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria. 1292
 [532104]

- Ayudas a que pueden acogerse los jóvenes de Liébana que quieran incorporarse a la ganadería. Nº 171, presentada por D. José Antonio Gutiérrez Fernández, del G. P. de Unión para el Progreso de Cantabria. 1292
 [532105]

- Inversión en caminos rurales en el municipio de Cillorigo previa su inclusión en los Presupuestos para 1997. Nº 173, presentada por D. José Antonio Gutiérrez Fernández, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria. 1293
 [532107]

5. PREGUNTAS.**5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.**

GESTIONES REALIZADAS POR EL CONSEJO DE GOBIERNO PARA ATRAER INVERSIONES PARA LA PRODUCCIÓN DE ENERGÍA Y OTROS EXTREMOS. (Nº 74).

[533527]

Presentada por D. José Ramón Sáiz Fernández, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria.

CONTESTACIÓN.

PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el "Boletín Oficial de la Asamblea Regional de Cantabria" de la contestación dada por el Consejo de Gobierno a la pregunta con respuesta escrita, Nº 74, formulada por D. José Ramón Sáiz Fernández, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria., relativa a gestiones realizadas por el Consejo de Gobierno para atraer inversiones para la producción de energía y otros extremos, publicada en el BOARC Nº 87, de 10.6.96.

Sede de la Asamblea, Santander, 18 de octubre de 1996.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo

[533527]

"Desde la Consejería de Industria se han mantenido entrevistas con empresas interesadas en el análisis potencial de las distintas energías renovables que dispone Cantabria para estudiar la posibilidad de instalación de equipos de generación energética.

De la misma manera, la Consejería está estrechamente relacionada con el I.D.A.E. (Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía), colaborando en los estudios tendentes a un conocimiento de la situación actual de la región y mantiene contactos también con empresas del sector que en estos momentos están realizando gestiones en distintos municipios de nuestra región, recabando datos para posibles instalaciones energéticas.

Naturalmente, todas estas posibles actuaciones están en fase de estudio y valoración del posible rendimiento energético y por lo tanto, las conclusiones definitivas aún no se conocen.

Por otra parte, esta Consejería dentro de sus Presupuestos, recoge la posibilidad de subvencionar aquellas inversiones tendentes a la producción de energías renovables como minihidráulica, cogeneración como complemento de instalaciones productivas, y todas aquellas inversiones tendentes a la mejora de la eficiencia energética, dejando naturalmente plena libertad a la iniciativa privada empresarial en la búsqueda de nuevas fuentes, dada la importancia del déficit energético que tiene nuestra región.

Naturalmente todo ello sin abandonar el estricto control del cumplimiento de la normativa que regula todo tipo de instalación de esta naturaleza, en los aspectos medioambiental, urbanístico y otros que sean de aplicación".

PREVISIONES PARA SOLUCIONAR EL PROBLEMA DE RECEPCIÓN DE IMÁGENES DE TV EN EL MUNICIPIO DE HAZAS DE CESTO. (Nº 86).

[530505]

Presentada por D. José Manuel Becerril Rodríguez, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria.

CONTESTACIÓN.

PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el "Boletín Oficial de la Asamblea Regional de Cantabria" de la contestación dada por el Consejo de Gobierno a la pregunta con respuesta escrita, Nº 86, formulada por D. José Manuel Becerril Rodríguez, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria, relativa a previsiones para solucionar el problema de recepción de imágenes de TV en el municipio de Hazas de Cesto, publicada en el BOARC Nº 117, de 16.7.96.

Sede de la Asamblea, Santander, 18 de octubre de 1996.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo

[530505]

"En relación con la pregunta con respuesta escrita nº 86 "Previsiones para solucionar el problema de

recepción de imágenes de T.V. en el municipio de Hazas de Cesto", le comunico que se están llevando a cabo los trámites necesarios para la firma de un Convenio con Retevisión, para resolver los problemas de recepción de imágenes de las televisiones públicas, previsto para los años 1996 y 1997 y que es intención del Gobierno continuar hasta la total cobertura de las televisiones públicas en Cantabria.

En cuanto a las televisiones privadas es intención del Gobierno en futuros ejercicios completar la cobertura de la Región".

PREVISIONES PARA SOLUCIONAR EL PROBLEMA DE RECEPCIÓN DE IMÁGENES DE TV EN EL MUNICIPIO DE RUESGA. (Nº 87).

[530506]

Presentada por D. José Manuel Becerril Rodríguez, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria.

CONTESTACIÓN.

PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el "Boletín Oficial de la Asamblea Regional de Cantabria" de la contestación dada por el Consejo de Gobierno a la pregunta con respuesta escrita, Nº 87, formulada por D. José Manuel Becerril Rodríguez, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria, relativa a previsiones para solucionar el problema de recepción de imágenes de TV en el municipio de Ruesga, publicada en el BOARC Nº 117, de 16.7.96.

Sede de la Asamblea, Santander, 18 de octubre de 1996.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,
Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo

[530506]

"En relación con la pregunta con respuesta escrita nº 87 "Previsiones para solucionar el problema de recepción de imágenes de T.V. en el municipio de Ruesga", le comunico que se están llevando a cabo los trámites necesarios para la firma de un Convenio con Retevisión, para resolver los problemas de recepción

de imágenes de las televisiones públicas, previsto para los años 1996 y 1997 y que es intención del Gobierno continuar hasta la total cobertura de las televisiones públicas en Cantabria.

En cuanto a las televisiones privadas es intención del Gobierno en futuros ejercicios completar la cobertura de la Región".

RELACIÓN DE EMPRESAS DE CONSULTORÍA A LAS QUE SE SOLICITARON OFERTAS PARA LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE LAS OBRAS DE URBANIZACIÓN DEL POLÍGONO EL VALLEGÓN. (Nº 108).

[533541]

Presentada por D. José Ramón Sáiz Fernández, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria.

CONTESTACIÓN.

PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el "Boletín Oficial de la Asamblea Regional de Cantabria" de la contestación dada por el Consejo de Gobierno a la pregunta con respuesta escrita, Nº 108, formulada por D. José Ramón Sáiz Fernández, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria, relativa a relación de empresas de consultoría a las que se solicitaron ofertas para la dirección técnica de las obras de urbanización del Polígono El Vallegón, publicada en el BOARC Nº 128, de 29.7.96.

Sede de la Asamblea, Santander, 18 de octubre de 1996.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,
Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo

[533541]

"La ejecución de los trabajos para la redacción de los proyectos del Plan Parcial y Obras de Urbanización del citado Polígono de El Vallegón, se adjudicaron en el año 1989 a la Sociedad Stress Analysis Ingenieros S.A. de entre varias ofertas, por considerarla la más ventajosa.

Posteriormente, en el año 1995 se adjudicaron las

obras de urbanización y se nombra Director de la Obra a D. Eduardo de la Mora Laso, Director Regional de Industria.

Dada la peculiaridad de la obra y la necesidad de un seguimiento continuado y permanente, se contrató la asistencia técnica de apoyo a la dirección de obra.

El citado contrato se adjudicó a la empresa redactora del proyecto por considerarla, dada tal circunstancia, la más idónea".

RELACIÓN DE OFERTAS SOLICITADAS PARA LA ADJUDICACIÓN DE 23 CONTRATOS MENORES DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN. (Nº 111).

[533544]

Presentada por D. José Ramón Sáiz Fernández, del Grupo Parlamentario de Unión para el

[533544]

OBJETO DEL CONTRATO	IMPORTE PTS	ADJUDICATARIO	OTRAS OFERTAS PRESENTADAS
- Adquisic. máquina franqueadora. Consejería.	357.425,-	GISPERT.	TORMOS. (489.752)
- Adquisic. caja fuerte. Habilitación.	107.068,-	IALEC, S.L.	-----
- Adquisic. dictáfono. para la Consejería.	149.408,-	SERCOSAN.	-----
- Suministro materiales cerramiento Finca J.M. Pereda. Polanco.	277.048,-	ROCACERO.	BLOQUES MONTSERRAT. (284.838)
- Adquisic. mobiliario para la Consejería.	1.717.657,-	HERPESA, S.L.	-----
- Equipamiento material Campamentos y Albergues.	1.992.650,-	FALUNORSA FLEX.	-----
- Reprensado tanque gas propano. Albergue de Solórzano.	174.000,-	GLP. MANTENIMIEN.	-----
- Adquisic. materiales varios para el Albergue de Brañavieja.	723.608,-	ESTRADA INDUSTRIAL.	HEMIAL. (1.005.836) INOXSAN. (1.394.700)
- Publicidad Itinerarios Didácticos	30.860,-	TRATAMIENTO GRAFICO DOCUMENTO.	J. MARTINEZ (36.846) AMERICA GRAFIPRINT (41.528)
- Reparac. tejado Campamento Somo-Loredo	2.499.797,-	EMPRESA DAL, S.A.	ESTRUCTUR. JUAN Y MIGUEL (3.442.903) MANOLO Y SANTOS, S.C. (3.354.778)

Progreso de Cantabria.

CONTESTACIÓN.

PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el "Boletín Oficial de la Asamblea Regional de Cantabria" de la contestación dada por el Consejo de Gobierno a la pregunta con respuesta escrita, Nº 111, formulada por D. José Ramón Sáiz Fernández, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria, relativa a relación de ofertas solicitadas para la adjudicación de 23 contratos menores de la Consejería de Educación, publicada en el BOARC Nº 144, de 17.9.96.

Sede de la Asamblea, Santander, 18 de octubre de 1996.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo

DOMICILIO FISCAL DE IFINSA Y SINTEL. (Nº 112).

[533545]

Presentada por D. José Ramón Sáiz Fernández, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria.

CONTESTACIÓN.

PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el "Boletín Oficial de la Asamblea Regional de Cantabria" de la contestación dada por el Consejo de Gobierno a la pregunta con respuesta escrita, Nº 112, formulada por D. José Ramón Sáiz Fernández, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria, relativa a domicilio fiscal de IFINSA y SINTEL, publicada en el BOARC Nº 144, de 17.9.96.

Sede de la Asamblea, Santander, 18 de octubre de 1996.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,
Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo

[533545]

"ICINSA
c/Santos Mártires, s/n
39608 CACICEDO DE CAMARGO (Cantabria)

SINTEL
c/ Del Arte, 21-5º
28033 MADRID"

RAZONES PARA GASTO EN ADQUISICIÓN DE FAISANES Y DESTINO DE LOS MISMOS REALIZADO POR LA CONSEJERÍA DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA. (Nº 113).

[533546]

Presentada por D. José Ramón Sáiz Fernández, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria.

CONTESTACIÓN.

PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el "Boletín Oficial de la Asamblea Regional de Cantabria" de la contestación dada por el Consejo de Gobierno a la pregunta con respuesta escrita, Nº 113, formulada por D. José Ramón Sáiz Fernández, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria, relativa a razones para gasto en adquisición de faisanes y destino de los mismos, realizado por la Consejería de Ganadería, Agricultura y Pesca, publicada en el BOARC Nº 144, de 17.9.96.

Sede de la Asamblea, Santander, 18 de octubre de 1996.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,
Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo

[533546]

"En años anteriores y por parte de la Consejería de Ganadería, Agricultura y Pesca, se han venido adquiriendo especies cinegéticas procedentes de cría en cautividad, fundamentalmente faisán y perdiz, con la finalidad de repoblar terrenos gestinados, a efectos cinegéticos, por Sociedades de Cazadores. Los ejemplares adquiridos eran entregados a la Federación Cantábrica de Caza, encargándose ésta de su reparto entre las Sociedades Federadas.

Esta Federación viene indicando desde hace tiempo a sus Sociedades de Cazadores Federadas la posibilidad de utilizar el faisán como especie básica para suelta en terrenos cinegéticos gestinados por ellas, en particular en comarcas costeras y en la faja central cántabra.

La utilización de esta especie se apoya en la ausencia, en las zonas referidas, de otras especies faunísticas que pudieran verse perjudicadas por la presencia del faisán por razones de competencia por el espacio o el alimento, y en la elevada presión cinegética en las zonas costeras y medias, que recae sobre la caza migratoria (recurso muy oscilante) y en poblaciones muy reducidas de caza menor sedentaria (en particular la liebre).

Buena parte de las comarcas costeras y medias de Cantabria son potencialmente adecuadas para la instalación del faisán, al coincidir situaciones climáticas (clima templado con reducido período de sequía y moderado rigor invernal), con paisajes muy diversificados, con una distribución heterogénea de manchas forestales, setos, pastizales, praderas y cultivos.

Todas las Sociedades Federadas han recibido durante 1994 y 1995 un informe elaborado por la Asesoría Técnica de la Federación de Caza, sobre

re poblaciones con diferentes especies cinegéticas, incluida el faisán.

Las épocas de suelta de faisanes propuestas por expertos ingleses y franceses son dos: de enero a marzo, con faisanes subadultos o adultos (de al menos 6-8 meses de edad) y de julio a septiembre, con pollos de 8-12 semanas.

La segunda época se utiliza más para el reforzamiento de núcleos salvajes y para disponer de ejemplares para la caza en la temporada inmediata.

La primera época es la más adecuada para constituir nuevos núcleos poblacionales o reforzar poblaciones salvajes.

A tal fin se tramitó expediente de contratación conforme al Art. 57 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas para el suministro de 1.375 faisanes, al objeto de adquirirlos ya adultos para su suelta inmediata.

Una vez recepcionado el suministro fue entregado a la Federación Cántabra de Caza, para su distribución entre las Sociedades de Cazadores Federadas. La distribución fue la siguiente:

SOCIEDAD	Nº DE FAISANES
Ribamontanes	174
Cincho	179
Udías	58
El Gurugu	24
Suances	43
Santa María de Cayón	99
Vallé de Liendo	121
La Pereda	29
La Montaña	75
Valdáliga	128
Guriezo	26
Vizmaya	99
Trasmiera	52
Peña Cinegética Laredana	75
Cóbreces	29
Villaverde de Trucíos	29
La Pardilla	42
Pielagos Sur	93
TOTAL	1.375"

RAZONES PARA EL GASTO EN "AMOJONAMIENTO, CONCENTRACIÓN PARCELARIA Y OTROS EXTREMOS, REALIZADOS POR LA CONSEJERIA DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA.(Nº 114).

Presentada por D. José Ramón Sáiz Fernández, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria.

CONTESTACIÓN.

PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el "Boletín Oficial de la Asamblea Regional de Cantabria" de la contestación dada por el Consejo de Gobierno a la pregunta con respuesta escrita, Nº 114, formulada por D. José Ramón Sáiz Fernández, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria, relativa a razones para el gasto en amojonamiento, concentración parcelaria y otros extremos, realizados por la Consejería de Ganadería, Agricultura y Pesca, publicada en el BOARC Nº 144, de 17.9.96.

Sede de la Asamblea, Santander, 18 de octubre de 1996.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo

[533547]

"El gasto a que se refiere es el amojonamiento de las nuevas fincas resultantes de la concentración parcelaria de Tagle (Suances), condición indispensable para que los propietarios puedan tomar posesión de las nuevas fincas que se les asignan, como así lo han hecho una vez finalizados estos trabajos.

El trabajo consiste en trasladar al terreno la ubicación exacta de los límites de las nuevas fincas resultantes en la concentración, que figuran dibujadas en los correspondientes planos, siendo necesario para ello no sólo las mediciones técnicas precisas efectuadas por personal técnico competente, sino también el suministro y colocación de los mojones que sean precisos para una correcta señalización. Las fincas amojonadas han sido 671.

El domicilio fiscal de la empresa DEVXA es Madrid, contando con una delegación en Santander, con personal técnico y administrativo radicado en la c/Juan de Herrera 12-2º D".

RAZONES PARA ADQUISICIÓN DE CARNETS PVC Y OTROS EXTREMOS. (Nº 119).

[533547]

[533552]

Presentada por D. José Ramón Sáiz Fernández, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria.

CONTESTACIÓN.

PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el "Boletín Oficial de la Asamblea Regional de Cantabria" de la contestación dada por el Consejo de Gobierno a la pregunta con respuesta escrita, Nº 119, formulada por D. José Ramón Sáiz Fernández, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria, relativa a razones para adquisición de carnets PVC y otros extremos, publicada en el BOARC Nº 144, de 17.9.96.

Sede de la Asamblea, Santander, 18 de octubre de 1996.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,
Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo

[533552]

"Con cargo a la partida presupuestaria 96.02.5.126.3.220.2/1 de la Dirección Regional de Ordenación Administrativa e Informática se han adquirido 40.000 tarjetas de PVC destinadas a la

formalización de las licencias de caza y pesca que otorga la Dirección Regional de Montes, Caza y Conservación de la Naturaleza.

La informatización de licencias de caza/pesca es un objetivo fijado por la Comisión de Informática de la Diputación Regional de Cantabria para el año 1996.

Con ello se pretende sustituir una aplicación desarrollada para un entorno de ordenador personal monopuesto, con bastantes problemas de espacio y mantenimiento, por una que permita su uso multipuesto, además de mejorar dicha aplicación, facilitando su mantenimiento y explotación dentro de un entorno corporativo.

El consumo de tarjetas en la Dirección Regional de Montes en el año 1995 fue el siguiente:

- Licencias de caza... 12.089
- Licencias de pesca.. 17.080

Teniendo en cuenta que los ingresos generados en concepto de licencias de caza y pesca (tasas), están en torno a los 21 y 18 millones respectivamente, que las nuevas tarjetas de PVC ofrecen mayor resistencia al agua (que es el medio habitual del pescador), que su tamaño es más cómodo, así como la mejora en la aplicación informática que supone su utilización, es por lo que se ha considerado la adquisición de las mismas para su implantación.

Se adjuntan modelos de las tarjetas anteriores (22 X 7,5) y de las tarjetas de PVC adquiridas (8,5 X 5,5)".

LA IDENTIDAD DEL TITULAR DEBERA ACREDITARSE MEDIANTE EL D.N.I. O PASAPORTE.

EL PERIODO DE VALIDEZ DE LOS SELLOS, CON INDEPENDENCIA DE LA FECHA EN QUE HAYAN SIDO OBTENIDOS, SERA PARA TODOS ELLOS EL QUE FIGURA EN EL ANVERSO DE ESTE DOCUMENTO.

ESTE DOCUMENTO FACULTA A SU TITULAR A:

CANCELADO

EN LAS COMUNIDADES AUTONOMAS CUYOS SELLOS FIGURAN AL DORSO, DEBIDAMENTE ESTAMPADOS CON EL MATASELLOS DE LA OFICINA EXPEDIDORA.

DIPUTACION REGIONAL DE CANTABRIA

LICENCIA DE CAZA Y PESCA

TITULAR: []

DOMICILIO: []

POBLACION: []

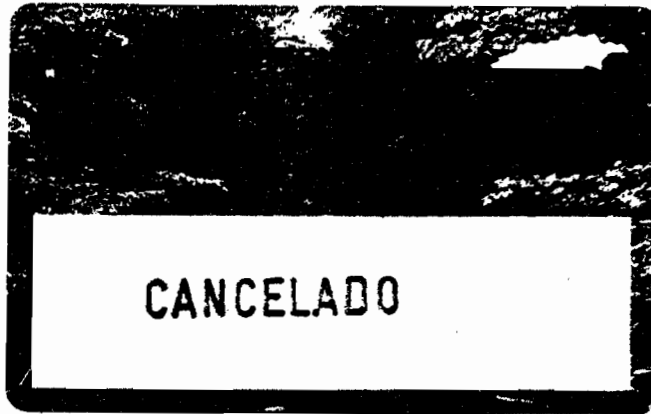
PROVINCIA: []

VALIDA DEL [] AL []

EL EXPEDIDOR: []

IMPORTE: []

CANCELADO



MEDIDAS JURÍDICAS Y/O ADMINISTRATIVAS UTILIZADAS POR EL CONSEJO DE GOBIERNO PARA ADJUDICACIONES DE OBRAS O SERVICIOS A EMPRESAS DE NUESTRA REGIÓN. (Nº 120).

[533005]

Presentada por D. Miguel Ángel Palacio García, del Grupo Parlamentario Socialista.

CONTESTACIÓN.

PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el "Boletín Oficial de la Asamblea Regional de Cantabria" de la contestación dada por el Consejo de Gobierno a la pregunta con respuesta escrita, Nº 120, formulada por D. Miguel Ángel Palacio García, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a medidas jurídicas y/o administrativas utilizadas por el Consejo de Gobierno para adjudicaciones de obras o servicios a empresas de nuestra región, publicada en el BOARC Nº 144, de 17.9.96.

Sede de la Asamblea, Santander, 18 de octubre de 1996.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,
Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo

[533005]

"El Consejo de Gobierno aplica la legislación vigente para las adjudicaciones de obras y servicios, es decir, la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas y el Reglamento de Contratos en vigor.

Por lo tanto, la circunstancia de que la mayor parte de las obras de servicios recaigan en empresas de nuestra región es debido a factores de mercado, lo cual parece lógico dado que el estar implantadas en Cantabria debe representar una ventaja competitiva".

IDENTIFICACIÓN DEL PROPIETARIO DE LAS RESES INCONTROLADAS EN TERRENOS DE LA JUNTA VECINAL DE PANDO-PENILLA, SANTIURDE DE TORANZO. (Nº 162).

[531519]

Presentada por Dª Rosa Inés García Ortiz, del Grupo Parlamentario Socialista.

CONTESTACIÓN.

PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el "Boletín Oficial de la Asamblea Regional de Cantabria" de la contestación dada por el Consejo de Gobierno a la pregunta con respuesta escrita, Nº 162, formulada por Dª Rosa Inés García Ortiz, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a identificación del propietario de las reses incontroladas en terrenos de la Junta Vecinal de Pando-Penilla, Santiurde de Toranzo, publicada en el BOARC Nº 144, de 17.9.96.

Sede de la Asamblea, Santander, 18 de octubre de 1996.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo

pregunta de la Sra. Diputada.

[531519]

"En efecto, han sido identificados los propietarios de las reses ovinas y caprinas a las que se refiere la

El censo de reses aparentemente incontroladas asciende a 16 cabezas de ganado caprino y otras tantas de ovino, propiedad de los ganaderos que a continuación se expresan, todos ellos vecinos de Pando-Penilla del término municipal de Santiurde de Toranzo.

NOMBRE DE LOS GANADEROS	Nº DE CABEZAS	
	OVINO	CAPRINO
Rodolfo Ramón Revuelta Martínez	5	2
Antonio Fernández Rodríguez	4	2
Serafín Ordoñez Ortíz	3	8
Ángel Rodríguez Urquijo	4	4
TOTAL	16	16

Estas 32 cabezas han sido sometidas a las pruebas de campaña de saneamiento (brucelosis) con resultado negativo. La toma de muestras (sangre) se realizó el pasado día 3 de septiembre del mes en curso.

Nos informa el presidente de la Junta Vecinal, que ha resultado imposible el saneamiento de 4 cabras propiedad de estos mismos ganaderos anteriormente reseñados debido a dificultades insuperables a la hora de intentar recogerlas. No obstante, los propios ganaderos se han comprometido ante el Presidente de la Junta Vecinal a seguir insistiendo en las tareas de captura de estas reses en la medida de sus posibilidades."

Regional de Cantabria" de la contestación dada por el Consejo de Gobierno a la pregunta con respuesta escrita, Nº 144, formulada por Dª Rosa Inés García Ortiz, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a diversos extremos relacionados con una beca destinada a la especialización en el desarrollo de la acuicultura marina, publicada en el BOARC Nº 144, de 17.9.96.

Sede de la Asamblea, Santander, 18 de octubre de 1996.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,
Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo

DIVERSOS EXTREMOS RELACIONADOS CON UNA BECA DESTINADA A LA ESPECIALIZACIÓN EN EL DESARROLLO DE LA ACUICULTURA MARINA. (Nº 144).

[531508]

Presentada por Dª Rosa Inés García Ortiz, del Grupo Parlamentario Socialista.

CONTESTACIÓN.

PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el "Boletín Oficial de la Asamblea

[531508]

"La Consejería de Ganadería, Agricultura y Pesca, a través de la Dirección Regional de Pesca y Alimentación, en colaboración con el Instituto Español de Oceanografía (Centro Oceanográfico de Santander), presentó un proyecto de acuicultura marina incluido en los Planes Nacionales de Cultivos Marinos, financiados por la Secretaría General de Pesca Marítima del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, con los fondos transferidos de los Presupuestos Generales del Estado.

El B.O.C. de 9 de julio de 1996 publica la Orden de 25 de junio de la Consejería de Ganadería, Agricultura y Pesca, referente a la convocatoria de una beca destinada a la especialización en el desarrollo de la acuicultura, al considerarse de interés para la formación de titulados de este área.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, la Sección de Personal remite la documentación presentada por los nueve aspirantes de la beca al Director Regional de Pesca y Alimentación, para su evaluación por parte de la Comisión de Evaluación creada para tal fin.

Pregunta 1.- ¿Quiénes han sido los ciudadanos solicitantes?

Respuesta: Los solicitantes de la beca son:

D^a Virginia Mazorra Calzada
 D^a Lucía Moreno San Juan
 D. Juan Alberto Criado Delgado
 D. Angel Herrero de la Calva
 D^a Matilde Rentería Ruiz
 D^a Amalia Cayón Gómez
 D^a Sonia de Castro de la Mata
 D^a M^a Carmen Rodríguez Cañas
 D. Miguel Angel Ruano Calvo

Pregunta 2.- ¿Qué cualificación han podido acreditar los solicitantes?

Respuesta: Licenciados en Ciencias Biológicas, cuya titulación acreditan con fotocopia compulsada de su correspondiente título.

Pregunta 3.- ¿Si han demostrado vecindad administrativa o ser naturales de Cantabria?

Respuesta: Todos los solicitantes, excepto D^a M^a Carmen Rodríguez Cañas, circunstancia que acreditan mediante los correspondientes documentos de identidad y de empadronamiento, en su caso.

Pregunta 4.- ¿Cuáles de ellos reúnen el mérito de conocimientos de idiomas o informáticos?

Respuesta: Todos los solicitantes, en menor o mayor grado, tenían conocimientos de los méritos exigidos. Punto contrastado en la entrevista con la Comisión Evaluadora".

DIVERSOS EXTREMOS SOBRE LA CONVOCATORIA DE AYUDAS A LAS AGRUPACIONES DE AGRICULTORES PARA PROGRAMAS DE TRATAMIENTOS FITOSANITARIOS Y DE LUCHA CONTRA LAS PLAGAS. (Nº 145).

[531509]

Presentada por D^a Rosa Inés García Ortiz, del Grupo Parlamentario Socialista.

CONTESTACIÓN.

PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el "Boletín Oficial de la Asamblea Regional de Cantabria" de la contestación dada por el Consejo de Gobierno a la pregunta con respuesta escrita, Nº 145, formulada por D^a Rosa Inés García Ortiz, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a diversos extremos sobre la convocatoria de ayudas a las Agrupaciones de Agricultores para programas de tratamientos fitosanitarios y de lucha contra las plagas, publicada en el BOARC Nº 144, de 17.9.96.

Sede de la Asamblea, Santander, 18 de octubre de 1996.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo

[531509]

"Se han presentado dos únicas solicitudes, ambas para el tratamiento contra el Arvícola Terrestres.

Las subvenciones propuestas para cada una de ellas han sido:

- Junta Administrativa de los Puertos de Aliva (Camaleño 3.015.000 pts.

- Agrupación de agricultores de Tresviso 522.000 pts".

PROYECTO DE SANEAMIENTO PARA EL MUNICIPIO DE GURIEZO. (Nº 155).

[533553]

Presentada por D. José Ramón Sáiz Fernández, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria.

CONTESTACIÓN.

PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el "Boletín Oficial de la Asamblea Regional de Cantabria" de la contestación dada por el Consejo de Gobierno a la pregunta con respuesta

escrita, Nº 155, formulada por D. José Ramón Sáiz Fernández, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria, relativa a proyecto de saneamiento para el municipio de Guriezo, publicada en el BOARC Nº 144, de 17.9.96.

Sede de la Asamblea, Santander, 18 de octubre de 1996.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo

[533553]

"En estos momentos se están ejecutando las obras de saneamiento en el Puente y los Francos, obra incluida en el Plan de Obras y Servicios de 1995, adjudicada a la empresa Fernández Rosillo y Cia. S.A., en 49.888.894 pts.

Se ha solicitado un aumento de plazo, por lo que su terminación está prevista para el 31 de diciembre del presente año. El motivo del retraso ha sido las obras de construcción de la carretera, adjudicada recientemente.

Otra obra de saneamiento es la de saneamiento en Trebuesto, incluida en el Plan de Obras y Servicios de 1996 con un presupuesto de 15.125.000 pts.

Este proyecto fue aprobado en Consejo de Gobierno el 17.5.96 y posteriormente sacado a subasta.

La plica más baja fue presentada por la empresa COSACAL S.L. previa justificación de la misma (era temeraria), fue informada favorablemente por el Servicio Hidráulico con fecha 17.9.96. En breve plazo se procederá a la firma del contrato y se comenzarán las obras.

Se dispone de un proyecto de ampliación del saneamiento de Trebuesto, consistente en la ampliación de colectores y ramales existentes. Su importe es de 17.500.000 pts y se llevará a cabo cuando existan consignaciones presupuestarias que lo permitan.

Se está redactando un proyecto de saneamiento del barrio de la Magdalena, consistente en la recogida de las aguas fecales del citado barrio, conduciéndolas hasta la Estación Depuradora (EDAR) que se va a construir con motivo del saneamiento del Puente y Los Francos, anteriormente citado".

AYUDA ECONÓMICA PARA EL TRANSPORTE DE AGUA DESDE ORIÑÓN A GURIEZO. (Nº 156).

[533554]

Presentada por D. José Ramón Sáiz Fernández, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria.

CONTESTACIÓN.

PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el "Boletín Oficial de la Asamblea Regional de Cantabria" de la contestación dada por el Consejo de Gobierno a la pregunta con respuesta escrita, Nº 156, formulada por D. José Ramón Sáiz Fernández, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria, relativa a ayuda económica para el transporte de agua desde Oriñón a Guriezo, publicada en el BOARC Nº 144, de 17.9.96.

Sede de la Asamblea, Santander, 18 de octubre de 1996.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo

[533554]

"Por lo que a la Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Urbanismo se refiere, no se está contribuyendo económicamente al transporte del agua que se cita, ni se tiene previsto conceder al Ayuntamiento de Guriezo ningún tipo de ayuda en este sentido.

Lo que sí se está trabajando es en la solución de los problemas de abastecimiento de agua a este término municipal, bien con captaciones del lugar, con mejoras de sus redes generales y con la posible incorporación al Plan Asón, tal y como se refleja en la contestación a la pregunta con respuesta escrita nº 158 presentada por la UPCA".

SUMINISTRO DE AGUA A LOS VECINOS DEL MUNICIPIO DE GURIEZO. (Nº 158).

[533556]

Presentada por D. José Ramón Sáiz Fernández, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria.

CONTESTACIÓN.

PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el "Boletín Oficial de la Asamblea Regional de Cantabria" de la contestación dada por el Consejo de Gobierno a la pregunta con respuesta escrita, Nº 158, formulada por D. José Ramón Sáiz Fernández, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria, relativa a suministro de agua a los vecinos del municipio de Guriezo, publicada en el BOARC Nº 144, de 17.9.96.

Sede de la Asamblea, Santander, 18 de octubre de 1996.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo

[533556]

"En el Servicio Hidráulico de la Diputación Regional de Cantabria se viene planteando desde hace tiempo, la posibilidad de incorporación del municipio de Guriezo al llamado PLAN ASON (en la actualidad, llega hasta el Valle de Liendo).

Sin embargo, antes de proceder a la materialización de este proyecto, es preciso actuar en un doble sentido:

1º.- Esperar a disponer del Estudio sobre los Recursos Hídricos de Cantabria que se está elaborando, al objeto de conocer si ésta es la solución más adecuada, o bien existe algún otro tipo de alternativa (captaciones en el Agüera y sus afluentes, aguas subterráneas, etc).

2º.- Acondicionar las infraestructuras hidráulicas existentes (depósitos, traídas generales, etc...) al objeto de estar en consonancia con una posible incorporación al Plan Asón. No debemos olvidar que las tuberías disponibles son de fibrocemento y tienen más de 30 años de antigüedad (la vida útil de este material se estima en un máximo de 30 años). Tampoco podemos olvidar que el 70% de la red principal se abastece desde el depósito de La Magdalena, con 225 m3 de capacidad. Este depósito que, a su vez, recibe el agua desde dos manantiales del lugar, ha visto reducir sus caudales de entrada hasta el extremo de tener que buscar nuevas captaciones, o bien, tenerlo previsto como un depósito de cola para el Plan Asón.

Al objeto de solucionar esta situación, se va a empezar en breve plazo (solo está pendiente de la firma del contrato), las obras de mejora del abastecimiento de agua a Balbienta, con un presupuesto de proyecto de 11.571.100 ptas y una adjudicación de 8.909.748 pts (SANECAN S.A.).

Por otro lado, la renovación de la conducción de agua entre el Barrio de Cedrún y el Barrio del Puente, se va a realizar conjuntamente con la obra de saneamiento, para lo cual se ha solicitado la redacción del correspondiente Proyecto Modificado.

Por último, se dispone de un proyecto de renovación de la conducción de agua desde el barrio de Cedrún al barrio de El Pontarrón, redactado por el Ingeniero de Caminos, D. Jesús de Paz Faustman, con un presupuesto total de 71.500.000 pts, que será desarrollado a medida que las consignaciones presupuestarias lo permitan, bien de forma global o parcialmente".

RAZONES PARA CREAR UNA PARTIDA DE PROTOCOLO Y CONFERENCIAS POR IMPORTE DE CUATRO MILLONES DE PESETAS. (Nº 159).

[533557]

Presentada por D. José Ramón Sáiz Fernández, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria.

CONTESTACIÓN.

PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el "Boletín Oficial de la Asamblea Regional de Cantabria" de la contestación dada por el Consejo de Gobierno a la pregunta con respuesta escrita, Nº 159, formulada por D. José Ramón Sáiz Fernández, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria, relativa a razones para crear una partida de protocolo y conferencias por importe de cuatro millones de pesetas, publicada en el BOARC Nº 144, de 17.9.96.

Sede de la Asamblea, Santander, 18 de octubre de 1996.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo

[533557]

"La Vicepresidencia del Gobierno regional no tiene gastos de protocolo ni se ha creado ninguna partida para ello. La Ley de Presupuestos autoriza al Ejecutivo a realizar transferencias de crédito, incluso mediante

la creación de nuevos conceptos, subconceptos o partidas, para la mejor gestión de los fines encomendados a cada Consejería.

La Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Urbanismo, teniendo necesidad de acometer los gastos correspondientes a la organización de la Conferencia Sectorial de Vivienda, donde se acordó el Plan Nacional de Vivienda para el período 1996-1999, procedió a tramitar conforme al procedimiento establecido las modificaciones presupuestarias necesarias; así como dotar a la partida atenciones protocolarias y representativas, junto con los gastos necesarios para un normal desenvolvimiento de la gestión, al ser la única Consejería sin dotación presupuestaria en esta partida.

Se entiende por parte del Gobierno que las enmiendas aprobadas por la Asamblea Regional tienen una finalidad de gasto constructiva, no pretendiéndose con ello evitar la realización de actividades necesarias para el gobierno de la región.

Con estas partidas se pagan los gastos que produce la representación de la Consejería de Obras Públicas en las múltiples reuniones, conferencias y actos donde esta debe comparecer, tales como asistencia a jornadas de carreteras, plan hidrológico, Consejo del Agua, actos institucionales, invitaciones a personalidades, etc.

En todo caso, la dotación ha sido mínima y siempre dentro de los criterios de austeridad y eficacia que presiden la actuación del Consejo de Gobierno".

PLAN DE INVERSIONES EN CARRETERAS PARA EL MUNICIPIO DE CILLORIGO CON CARGO A LOS PRESUPUESTOS DE 1997. (Nº 170).

[532104]

Presentada por D. José Antonio Gutiérrez Fernández, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria.

CONTESTACIÓN.

PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el "Boletín Oficial de la Asamblea Regional de Cantabria" de la contestación dada por el Consejo de Gobierno a la pregunta con respuesta escrita, Nº 170, formulada por D. José Antonio Gutiérrez Fernández, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria, relativa a plan de

inversiones en carreteras para el municipio de Cillorigo, con cargo a los Presupuestos de 1997, publicada en el BOARC Nº 144, de 17.9.96.

Sede de la Asamblea, Santander, 18 de octubre de 1996.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo

[532104]

"Las inversiones correspondientes a los Presupuestos para 1997 se encuentran en proceso de estudio para el sometimiento a la aprobación de la Asamblea Regional, encontrándose incluido en el Plan Plurianual de Inversiones Locales 1996-1999, dentro de la Sección Sectorial Red Viaria Local la obra "Acondicionamiento. Mejora del firme. Carretera SV-2302 Tama a San Pedro del Romeral; SV.2303 Viñón a Tama; SV-2304 Cobeña, por Trillayo a la SV-2302; SV-2306 Colio a la SV-2303", por importe de 115 millones de pesetas".

AYUDAS A QUE PUEDEN ACOGERSE LOS JÓVENES DE LIÉBANA QUE QUIERAN INCORPORARSE A LA GANADERÍA. (Nº 171).

[532105]

Presentada por D. José Antonio Gutiérrez Fernández, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria.

CONTESTACIÓN.

PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el "Boletín Oficial de la Asamblea Regional de Cantabria" de la contestación dada por el Consejo de Gobierno a la pregunta con respuesta escrita, Nº 171, formulada por D. José Antonio Gutiérrez Fernández, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria, relativa a ayudas a que pueden acogerse los jóvenes de Liébana que quieran incorporarse a la ganadería, publicada en el BOARC Nº 144, de 17.9.96,

Sede de la Asamblea, Santander, 18 de octubre de 1996.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo

CONTESTACIÓN.

PRESIDENCIA

[532105]

"A propuesta del Ilmo. Sr. Consejero de Ganadería, Agricultura y Pesca, se acuerda:

Contestar a la pregunta con respuesta escrita nº 171, relativa a "Ayudas a que pueden acogerse los jóvenes de Liébana que quieran incorporarse a la ganadería", formulada por D. José Antonio Gutiérrez Fernández, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria, en los términos que a continuación se indican:

"El Real Decreto 204/1996, de 9 de febrero (B.O.E. de 10 de febrero), contempla una serie de ayudas a las mejoras estructurales y modernización de explotaciones agrarias, entre las que se da un tratamiento preferencial a las destinadas a la instalación de agricultores jóvenes".

INVERSIÓN EN CAMINOS RURALES EN EL MUNICIPIO DE CILLORIGO PREVIA SU INCLUSIÓN EN LOS PRESUPUESTOS PARA 1997. (Nº 173).

[532107]

Presentada por José Antonio Gutiérrez Fernández, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el "Boletín Oficial de la Asamblea Regional de Cantabria" de la contestación dada por el Consejo de Gobierno a la pregunta con respuesta escrita, Nº 173, formulada por D. José Antonio Gutiérrez Fernández, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria, relativa a inversión en caminos rurales en el municipio de Cillorigo previa su inclusión en los Presupuestos para 1997, publicada en el BOARC Nº 144, de 17.9.96.

Sede de la Asamblea, Santander, 18 de octubre de 1996.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo

[532107]

"En los presupuestos para 1997, al igual que se ha hecho en los anteriores, se prevé incluir una partida genérica destinada a la construcción y mejora de caminos rurales, con la que se atienden hasta donde es posible las necesidades planteadas por los diversos Ayuntamientos, en base a criterios tales como urgencia, necesidad, servicio, disponibilidad de terrenos, inversiones anteriores, etc., no siendo posible prefijar de antemano las inversiones a ejecutar en cada Municipio, dada la escasa cuantía de los recursos disponibles para cubrir las necesidades planteadas".



BOLETIN OFICIAL DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

Edición y suscripciones: Servicio de Publicaciones. Asamblea Regional de Cantabria. C/ Alta, 31-33
39008 - SANTANDER. Suscripción anual: 5.500 ptas. (I.V.A. incluido). Depósito Legal: SA-7-1983